

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Benifaió

Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de suelo urbano terciario TER-subzona TER 1.

## **ANUNCIO**

Se publica para su general conocimiento que por Decreto de Alcaldía núm 641, de fecha 27/03/2024, se resolvió aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de Suelo Urbano Terciario TER-Subzona 1 del Plan General de Benifaió, presentado por COHOCA COOP V en fecha 28/12/2022 (R.E 4243), con las justificaciones y modificaciones aportadas en fecha 12/05/2023 (R.E 1924), en respuesta a los informes sectoriales que constan en el expediente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contenciosoadministrativo, ante Juzgado o Tribunal que resulte competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Benifaió, a 28 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.